HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA TRÁMITES A PAGO

Fecha: Diciembre 13 de 2019

CONTRATO No. 1338/2018	**OBJETO:** Prestación de servicios de Anestesiología en el Hospital Militar Central, para el cubrimiento de cirugía programada, cirugía de urgencias, consulta pre anestésica e interconsultas, salas de maternidad, clínica de dolor agudo y crónico, unidad de cuidados post anestésicos y anestesia para procedimientos fuera de salas de cirugía, y los demás profesionales que se requieran en la clínica del dolor que pueden ser un médico fisiatra con maestría o especialización en manejo de dolo y/o un médico general para apoyar con las labores asistenciales: De visita domiciliaria, consulta, revista de pacientes de dolor en piso y una enfermera jefe para apoyar con las labores asistenciales.	**DATOS GENERALES DEL CONTRATO** **Fecha de suscripción:** 20 de Diciembre de 2018 **Valor inicial:** $24.192.922.340 **Vigencia** 2018 **$512.643.980** 2019 **$6.351.453.850** 2020 **$6.541.997.470** 2021 **$6.738.257.390** 2022 **$4.048.569.650** **Adiciones** **Liberación:** 2019 **$800.000.000** **Valor Total** $23.392.922.340 **Reg. Net-2254 Reg SIIF No. 225317 Fecha:** 21 – Diciembre - 2018 **Garantía No.** Cumplimiento Estatales No. 15-44-101205913 **Aseguradora:** Seguros del Estado S.A. **Fecha de aprobación de la Garantía:** 20-diciembre-2018 **Fecha de la notificación del Supervisor:** 20-diciembre-2018 **Fecha del Acta de Inicio:** 21 – Diciembre - 2018 **Plazo de ejecución del Contrato:** Hasta el 31 de Julio de 2022, o hasta agotar presupuesto, lo primero que suceda una vez perfeccionado y tras haber cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **Vigencia del Contrato:** La vigencia de este contrato será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: Asociación de Anestesia y Dolor y podrá identificarse con la sigla - ASA	**NIT:** 900.477.822 – 1 **Dirección:** Cra. 9ª N° 17-55 Sur Piso 2 Barrio Sosiego **Teléfono:** 7 046446 – 704 6573 – 318 2917212 **Cuenta Bancaria No.** 24028366627 **Banco:** Caja Social **Clase de Cuenta** Ahorros **XXX** **Corriente** _____

Descripción del bien, obra o servicio a recibir	Descripción	Factura No.	Fecha	Servicio	Valor $
Valor vigente contrato 2018 **Valor vigente contrato 2019**					**$ 0** **$4.859.862.328**
El cubrimiento de cirugía programada, cirugía de urgencias, consulta preanestésica e interconsultas, salas de maternidad, clínica dolor agudo y crónico, unidad de cuidados pos anestésicos y anestesia para procedimientos fuera de salas de cirugía de acuerdo con la distribución que realice el jefe del Servicio.	Valor facturado mes de enero	163	Febrero 8 de 2019	Horas	$ 229.597.497
	Valor facturado mes febrero	165	Marzo 11 de 2019	Horas	$ 256.217.401
	Valor facturados mes marzo	166	Abril 8 de 2019	Horas	$ 280.639.850
	Valor facturado mes de enero	168	Abril 8 de 2019	Productividad	$147.593.171
	Valor facturado mes de abril	169	Mayo 8 de 2019	Horas	$277.846.423
	Valor facturado mes de febrero	170	Mayo 20 de 2019	Productividad	$189.970.635
	Valor facturado mes de marzo	171	Junio 06 de 2019	Productividad	$211.655.055
	Valor facturado mes de mayo	173	Junio 11 de 2019	Horas	$ 290.145.365
	Valor facturado mes de junio	174	Julio 10 de 2019	Horas	$ 277.338.157
	Valor facturado mes de abril	175	Julio 10 de 2019	Productividad	$ 213.513.491
	Valor facturado mes de mayo	176	Agosto 05 de 2019	Productividad	$ 227.588.600
	Valor facturado mes de julio	177	Agosto 09 de 2019	Horas	$ 317.654.990
	Valor facturado mes de agosto	179	Septiembre 09 de 2019	Horas	$ 278.043.535
	Valor facturado mes de junio	180	Septiembre 16 de 2019	Productividad	$ 194.464.992
	Valor facturado mes de septiembre	181	Octubre 07 de 2019	Horas	$ 268.659.855

- Se Cumplieron con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes.
- Se Realizaron las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral del subsistema de salud de las fuerzas militares.
- Se Colaboró y propendió por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos, Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el
- Hospital militar Central, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes al contratado y a devolverlos a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso y no será responsable de los daños causados por caso fortuito y fuerza mayor. Los bienes que entregue la entidad al contratista para el desarrollo de las tareas del futuro contrato se harán mediante inventario el cual tendrá como fecha de suscripción la misma en la que se inicie el contrato.
- Se Contribuyó con el desarrollo del Hospital Militar revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad de los usuarios.
- Se Participó en la definición, estandarización y actualizaciones de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes en las áreas de atención, promoción, prevención y rehabilitación con el fin de garantizar la calidad en la prestación de servicio.
- Se Rindieron los informes que la dirección del hospital requiera en los plazos de terminados.
- Se Participó en los programas que desarrolle el hospital en virtud de los convenios de formación.
- Se Emitió conceptos que se le requieran solicitados por el área de medicina laboral sobre patologías y posibles secuelas de los usuarios de los subsistemas de salud de las fuerzas militares.
- Se hizo parte de los comités administrativos, de juntas médicas y demás para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones en el acto de designación sin prejuicios del cumplimiento de sus obligaciones contractuales
- Se Guarda la confidencialidad de toda la información que le sea entregada bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los prejuicios de su divulgación y/ o utilización indebida.
- Se Entrega semanalmente a la coordinación del servicio de anestesia un informe sobre cancelaciones de cirugías por anestesia explicando el motivo, así mismo los eventos adversos presentados durante la cirugía.
- Se realiza revisión de historias clínicas y record de anestesia dos veces al mes.

OBSERVACIONES:

NOMBRES Y APELLIDOS SUPERVISOR:	
NUMERO DE CÉDULA:	Dr. Hans Fred García A. Anestesia Cardiovascular y Toracica CC/RM 79.624.376
FIRMA:	
NOMBRES Y APELLIDOS SUPERVISOR FINANCIERO:	
NUMERO DE CÉDULA:	Edgar Giménez ECONOMISTA ADM... HOSPITALARIO MATRÍCULA ...0120
FIRMA:	

	Valor facturado mes de Julio	182	Octubre 08 de 2019	Productividad	$ 225.993.098
	Valor facturado mes de agosto	183	Noviembre 07 de 2019	Productividad	$ 220.949.984
	Valor facturado mes de octubre	184	Noviembre 08 de 2019	Horas	$ 288.872.781
	Valor facturado mes de noviembre	185	Diciembre 06 de 2019	Horas	$ 263.914.732
	Valor facturado mes de septiembre	186	Diciembre 09 de 2019	Productividad	$ 232.750.051
	Valor facturado mes de diciembre	187	Diciembre 12 de 2019	Horas	$ 291.387.411
	Valor facturado mes de octubre	188	Diciembre 13 de 2019	Productividad	$ 206.984.830
Saldo vigencia contrato					**$551.745.821**
	Saldo del Contrato				**$551.745.821**

Vigencia 2018 $ 0	**Vigencia 2020 $6.541.997.470**	**Vigencia 2022 $ 4.048.569.650**
Vigencia 2019 $551.745.821	**Vigencia 2021 $ 6.738.257.390**	

Valor Contrato	Valor Ejecutado a la fecha	Valor pendiente por ejecutar	Valor a liberar
24.192.922.340	**5.512.352.009**	**17.880.570.331**	**800.000.000**

NOTA: Se anexa certificación del pago de parafiscales de fecha: 08 - noviembre - 2019
Observaciones:

- El presente contrato inicio el pasado 21 de Diciembre de 2018.
- Se ejecutó la atención medica de los pacientes con los estándares mínimos establecidos por la dirección general de sanidad militar.
- La prescripción los medicamentos en forma genérica, en lo posible incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de las fuerzas militares, en caso de que el medicamento no se encuentre incluidos en el vademécum del Hospital Militar, realizara el respectivo formato del medicamento no incluido.
- Solicitud en forma genérica los elementos requeridos por los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.
- Las fórmulas de medicamentos llevan el sello y la firma del médico especialista y no de estudiantes de postgrado.
- Con el inicio del contrato se registraron las firmas y los sellos de los médicos especialistas en la oficina de facturación.
- Se Llevaron registro de la atención diaria de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigentes y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.